



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0016 -2019-MPH/ALC.

Huancabamba, 02 de enero del 2019

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 015-2019-MPH/ALC, de fecha 02 de enero del año 2019, por la cual se da por concluida la designación de la **ABOGADA FLOR DE MARÍA CARRASCO BARCO**, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando a su vez que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, establece que empleado público es aquel que desempeña funciones en el entorno de quien lo designa, precisando a su vez según lo dispone el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, el Cargo de confianza de Gerente de Secretaría General e Imagen Institucional se encuentra vacante, el mismo que está considerado dentro de la Estructura Orgánica de la entidad y cuenta con la respectiva asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019; y, a efectos de dinamizar la Administración Documentaria y otras funciones que corresponden a la Gerencia en mención, el despacho de Alcaldía ha determinado encargar de manera temporal por el lapso de 30 días dicho cargo a la **Secretaria Ejecutiva IDA DEL CARMEN GUERRERO CASTILLO, Servidora Municipal Nombrada** de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, quien cuenta con la experiencia que exige dicho cargo;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE** y por el lapso de 30 días, contados del 02 al 31 de enero 2019, la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional a la **Señorita IDA DEL CARMEN GUERRERO CASTILLO, Secretaria Ejecutiva y Servidora Municipal Nombrada** de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, con las atribuciones propias del cargo, las cuales están consignadas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, y en el Manual de Organización y Funciones – MOF, vigentes en la Entidad, funcionario que debe observar los principios establecidos en el Artículo IV de la Ley Marco del Empleo Público.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que, la remuneración de la Servidora nombrada Ida Del Carmen Guerrero Castillo, en quien recae la presente encargatura temporal, se mantiene subsistente de acuerdo a su nivel remunerativo alcanzado en la entidad.

